



Cerro Sombrero, 17 de febrero de 2014.-

NUM 182 /SECCION B

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena de fecha 28 de noviembre del 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N°625 con fecha 01 de agosto de 2013, que designa subrogancia en secretaria municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) El Decreto Municipal N° 627 con fecha 01 de agosto de 2013 que aprueba las Bases Administrativas y especificaciones Técnicas de la Licitación Pública N°3866-34-LP13 Subprograma de mejoramiento 2013, "Mejoramiento de Pasaje Peatonal Karukinka", "Mejoramiento Pasaje Peatonal 15 de Octubre"
- 2) El Decreto Municipal N°706 con fecha 29 de agosto de 2013, que adjudica la Licitación Pública N°3866-34-LP13.
- 3) El Convenio de Transferencia de Recursos, Fondos Regionales del Programa Mejoramiento Urbano y Emergencia de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SIBDERE).
- 4) El Decreto Municipal N° 783 con fecha 26 de septiembre de 2013, que acepta el contrato de prestación de servicios entre DUCTO SUR S.A RUT 76.103.567-3 y la I. Municipalidad de Primavera. Con Código PMU C2012-1025.

DECRETO

1° DESIGNASE, como integrantes de la Comisión Receptora del Proyecto "Mejoramiento de Pasaje Peatonal Karukinka" y "Mejoramiento Pasaje Peatonal 15 de Octubre" comuna de Primavera, a Claudio López Klocker, Administrador Municipal, Madalen Malarée, Inspector Técnico de Obras, Patricia Oyarzo Torres, Secretaria Municipal Subrogante, Ministro de fe, Claudia Reidel, Profesional apoyo a SECPLAN y Daniel Ruiz Zinker, Profesional apoyo a ITO, se efectuara el martes 18 de febrero de 2014, a las 14:30 hrs.

REGÍSTRASE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Secplan, Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaria Municipal (s)



GLORIA BARRA GARRIDO
Alcalde (s)